



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2019 00569 00**
DEMANDANTE: FLOR ALBA QUINTERO QUINTERO
DEMANDADO: YOLANDA MALDONADO DE GALLEGO

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, se observa que la entidad bancaria Bancolombia allego memorial el 21 de julio de 2021 informando sobre la medida cautelar decretada mediante providencia del 29 de junio de 2021. Por lo anterior se pone en conocimiento de la parte ejecutante para que se pronuncie si a bien tiene lugar:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQ40TjmyR01Ap7ocUJvwp38B-G6q_odqFDpjWL93rsOZRw?e=g4fS8J

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 02 de febrero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a dot.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 010 del 25 de enero de
2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS